

ACTA ORD.N°07

SESIÓN ORDINARIA Nº07/2012.-

En Osorno, a 06 de MARZO de 2012, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº04 de fecha 21 de Febrero de 2012.
- 2. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 23 de Febrero de 2012.
- 3. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº06 de fecha 28 de Febrero de 2012.
- 4. ORD. N°217 DEL 28.02.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.
- 5. ORD. N°218 DEL 29.02.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar implementación computacional dada de baja según decreto N°1997, a la señora Gloria Águila Carrasco, R.u.t. N°13.163.094-8, Informe Social N°20709.
- 6. ORD. N°310 DEL 27.02.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para renovar Contrato de Concesión de la Licitación Pública ID 2297-25-LP11 "Administración Mercado Municipal de Osorno", al señor Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, por un período de 4 meses, a partir del 01 de abril de 2012 al 31 de julio de 2012.
- 7. ORD. N°320 DEL 01.03.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CARLOS ALFONSO JARA HEIMPEL.
- 8. ORD. N°73 DEL 23.02.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato por 10 años, inmueble (el ala norte del pabellón central de la Ex Escuela Pío XII),



ubicado en calle Cesar Ercilla N°255, comuna y provincia de Osorno, a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.

- 9. ORD. N°09 DEL 27.02.2012. COMISIÓN TÉCNICA SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°06/2012, ID N°2308-6-LP12, "CONSTRUCCIÓN PISCINA EXTERIOR PARQUE PLEISTOCÉNICO", a la Empresa CONSTRUCTORA CARLOS MARIN E HIJO LTDA., R.U.T. N°83.952.900-7, por un monto total de \$1.091.594.302.- IVA Incluido, por un plazo de ejecución de 210 días corridos.
- 10. ORD. Nº149 DEL 27.02.2012. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer financiamiento para los Costos de Operación y Mantención, del proyecto postulado a Diseño "Construcción Ruka Comunitaria y Polifuncional Tañi Kutxal Ruka".
- 11. ORD. N°04 DEL 29.02.2012, TURISMO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a un representante edilicio que integre el Jurado para elegir a la próxima Reina de Osorno 2012, en el marco de la celebración del 454° Aniversario de Osorno.
- 12. ORD. N°149 DEL 02.03.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar las siguientes licitaciones públicas:
 - a) Propuesta Pública N°03 ED/2012, "SERVICIO EXCLUSIVO TRANSPORTE ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SECTOR COSTA Y CORDILLERA AÑO 2012".
 - b) Propuesta Pública N°06, ED/2012, "ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES INFANTILES".

13. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 21 de Febrero de 2012.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 21 de Febrero de 2012.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.



Se abstiene de votar el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, quien no se encontraba presente en dicha Sesión.

ACUERDO Nº65.-

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 23 de Febrero de 2012.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 23 de Febrero de 2012.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene de votar el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, quien no se encontraba presente en dicha Sesión.

ACUERDO Nº66.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 28 de Febrero de 2012.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 28 de Febrero de 2012.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene de votar el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, quien no se encontraba presente en dicha Sesión.

ACUERDO Nº67.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°217 DEL 28.02.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

Se da lectura al «ORD.N°217, D.A.F. ANT.: PRESPUESTO AÑO 2012. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO, MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS Y TRASPASOS EN GASTOS. OSORNO, 28 FEBRERO 2012. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL,



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

1.-Modificación presupuestaria por mayores ingresos: SUB.ITEM ASIG. SUB P. DENOMINACION:

M\$			
03.01.001	1	Patentes municipales	4.700
03.01.003.9	1	Otros	4.500
99	1	Participación impuesto territorial	21.000
03.03.001	1	Incumplimiento de contratos	7.000
05.03.002.0	1	Fortalecimiento de la gestión municipal	17.000
01	1	Participación anual en el trienio	24.000
08.02.001.0	1	correspondiente	34.000
06	1	Patentes municipales	2.800
08.03.001		Del tesoro público	
12.10.001			
13.03.005			
		Sub -Total	115.000

2.- Modificación presupuestaria por traspaso en gastos SUBITEM ASIG SUB P DENOMINACION:

JUD.I I LIVI AJ	<u>10. , </u>	ODI: DENOMINACION.		
22.09	2	Arriendos	58.000	
		Sub - total	58.000	
		TOTAL	173.000	

3.- A: GASTOS

SUB.ITEM ASIG. SUB P. DENOMINACION:

M\$			
31.02.004.0	2	Piscina parque plestócenico	115.000
06	2	Programa de contenerización de residuos	
31.02.004.0	2	domiciliarios	13.000
53		Adquisición de máquinas de ejercicios y de	45.000
31.02.004.0		juegos para plazas y áreas verdes	
54			
		TOTAL	173.000

Justificación:

31.02.004.006 suplementa cuenta proyecto de inversión piscina parque pleistócenico.



31.02.004.053 crea proyecto de inversión para programa de contenerización de RSD según lo solicitado por el Depto de Organizaciones Comunitarias en pedido de bienes N° 1739 del 16/02/12.

31.02.004.054 crea proyecto de inversión para adquisición de máquinas de ejercicios y juegos infantiles según lo solicitado en Ord.N° 97 de fecha 02.02.12 de Secplac(s).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°217 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28 de febrero de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº68.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°218 DEL 29.02.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar implementación computacional dada de baja según decreto N°1997, a la señora Gloria Águila Carrasco, R.u.t. N°13.163.094-8, Informe Social N°20709.

Se da lectura al «ORD.N°218, D.A.F. ANT.: INFORME SOCIAL SRA. GLORIA AGUILA CARRASCO. MAT.: DONACION EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL. OSORNO, 29 FEBRERO 2012. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, solicito respetuosamente a Ud. incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de implementación dada de baja según Decreto N°1997, de fecha 22.02.2012 a quien se detalla a continuación:

Sra. Gloria Aguila Carrasco, Rut.: 13.163.094-8. Informe Social N°20709.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»



CONCEJALA URIBE: "Presidente, solamente quiero dar gracias por esta gestión, sobre todo para la niña, quien va a ser beneficiada con un computador, a la Doctora Ximena Acuña, y al Personal del D.A.E.M., Asistente Social y a doña María Eugenia Mendoza."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la donación de implementación computacional dada de baja, según Decreto N°1997, de fecha 22.02.2012, a la señora Gloria Águila Carrasco, R.U.T. N°13.163.094-8, y conforme a Informe Social N°20709. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°218, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de febrero de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº69.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°310 DEL 27.02.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para renovar Contrato de Concesión de la Licitación Pública ID 2297-25-LP11 "Administración Mercado Municipal de Osorno", al señor Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, por un período de 4 meses, a partir del 01 de abril de 2012 al 31 de julio de 2012.

Se da lectura al «ORD.N°310, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: CONTRATO CONCESION MERCADO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA TERMINO DE CONTRATO Y SOLICITA RENOVACION POR UN NUEVO PERIODO. OSORNO, 27 FEBRERO 2012. DE : SRA. SANDRA HERRERA DIAZ, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe se permite informar a Ud. que el Contrato de Concesión de la Administración del Mercado Municipal renovado el 01 de Enero de 2012 a cargo del Sr. Carlos Patricio Ulloa Heinsohn termina el día 31 de marzo de 2012.

Al respecto y considerando la demora en la implementación para iniciar el Proyecto de Remodelación del Mercado, vengo en solicitar a Ud. si lo tiene a bien, solicitar el Acuerdo de Concejo para renovar este contrato por un nuevo período de tres meses y hasta el 31 de Julio de 2012.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, SANDRA HERRERA DIAZ, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S).»

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "Me han solicitado retirarlo de Tabla, y le pido a la señora Marianela Huenchor nos explique la situación."



Se integra a la mesa del Concejo la señora Marianela Huenchor Huenchor, Alcaldesa (s) de Osorno.

SEÑORA HUENCHOR: "Buenas tardes, Presidente, Concejales y Concejalas. Esta semana recibimos el convenio mandato del Gobierno Regional, y estamos en proceso de elaboración de las Bases y antes de renovar ningún convenio, queremos ver los tiempos del cronograma de la Licitación, y una vez teniendo claro eso, poder evaluar por cuántos meses es absolutamente necesario renovar, y que si no hacemos hoy día, podríamos sobrepasarnos en el tiempo."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de retirar el Punto de Tabla 6°), ORD. N°310 DEL 27.02.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para renovar Contrato de Concesión de la Licitación Pública ID 2297-25-LP11 "Administración Mercado Municipal de Osorno", al señor Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, por un período de 4 meses, a partir del 01 de abril de 2012 al 31 de julio de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº70.-

7°) El señor Presidente pasa al punto 7°de la Tabla. ORD. N°320 DEL 01.03.2012. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CARLOS ALFONSO JARA HEIMPEL.

Se da lectura al «ORD.N°320, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE ENVIA. OSORNO, MARZO 01 DE 2012. D : JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley $N^{\circ}18.695$, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CARLOS ALFONSO JARA HEIMPEL, R.U.T. N°10.158.635-9 para local ubicado en calle Alcántara N°2222, Villa Alto Osoro (Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente solo transfirió los roles de patentes).

CUENTA CON:

- Informe D.O.M.N°1052 de fecha 12.12.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva;



- OF.N°74 del 23.02.2012, de la SUBCOMISARIA de Carabineros de Rahue, favorable;
- Of.N°01 de fecha 19.01.2012, de la Junta de Vecinos ALTO OSORNO II, en el cual RECHAZAN el traslado de la patente antes indicada;
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de CARLOS ALFONSO JARA HEIMPEL;
- Resolución Exenta Nº1498 de fecha 26.12.2011, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., SANDRA J. HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO. (S) RENTAS Y PATENTES.»

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de CARLOS ALFONSO JARA HEIMPEL, R.U.T. N°10.158.635-9 para local ubicado en calle Alcántara N°2222, Villa Alto Osoro (Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente solo transfirió los roles de patentes). Cuenta con: Informe D.O.M.N°1052 de fecha 12.12.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; OF.N°74 del 23.02.2012, de la SUBCOMISARIA de Carabineros de Rahue, favorable; Of.N°01 de fecha 19.01.2012, de la Junta de Vecinos ALTO OSORNO II, en el cual el traslado de la patente antes indicada; Certificado de RECHAZAN Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de CARLOS ALFONSO JARA HEIMPEL; Resolución Exenta Nº1498 de fecha 26.12.2011, del Servicio de Salud Osorno. lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº320 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 01 de marzo de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº71.-

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°73 DEL 23.02.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en Comodato por 10 años, inmueble (el ala norte del pabellón central de la Ex Escuela Pío XII), ubicado en calle Cesar Ercilla N°255, comuna y provincia de Osorno, a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.

Se da lectura al «ORD.N°73, DIDECO. ANT.: SOLICITUD RENOVACION COMODATO. MAT.: ENVIA ANTECEDENTES. OSORNO, 23 FEBRERO 2012. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.



Junto con saludarle cordialmente, me permito remitir a usted todos los antecedentes sobre la solicitud de comodato de la organización que a continuación se indica:

- 1.- Iglesia Metodista Pentecostal de Chile: Se adjunta informe jurídico, sobre la solicitud del comodato, el cual corresponde a pabellón central de la que fuera Escuela Básica E-419 "Pío XII", bien raíz ubicado en calle Cesar Ercilla N°255 en la ciudad de Osorno, de una superficie de 3.710 mts. entre los deslindes que son: al Norte calle Los Coligues en 57.70 mts; al Sur con calle Los Notros en 56.50; Oriente calle César Ercilla en 64.15 mts; Poniente calle G.Mistral en 64.20 mts.
- 2.- En lo que respecta al punto cuarto del Comodato Precario, se solicita someter a consideración del Honorable Concejo la duración del mismo, en conformidad a lo indicado en IDD 184511 de la Iglesia Metodista de Chile, en relación a extender la mayor cantidad de años posible, la duración de dicho documento.

Cabe hacer presente que el Comodato anterior fue suscrito por cuatro años.

De acuerdo a lo anterior, le solicito lo tenga a bien, considerar esta solicitud de comodato para ser incorporada en próxima tabla de Concejo.

Saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en Comodato por 10 años, inmueble (ala norte del pabellón central de la Ex Escuela Pío XII), ubicado en calle César Ercilla N°255, comuna y provincia de Osorno, a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Municipalidad a Fojas 690 N°989, Registro de Propiedad del año 1982, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°13 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de enero de 2012; y Ordinario N°73 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de febrero de 2012 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº72.-

9°) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°09 DEL 27.02.2012. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°06/2012, ID N°2308-6-LP12, "CONSTRUCCIÓN PISCINA



EXTERIOR PARQUE PLEISTOCÉNICO", a la Empresa CONSTRUCTORA CARLOS MARIN E HIJO LTDA., R.U.T. N°83.952.900-7, por un monto total de \$1.091.594.302.- IVA Incluido, por un plazo de ejecución de 210 días corridos.

Se da lectura al «ORD.N°09, COMISION TECNICA-SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID.2308-6-LP12 "CONSTRUCCION PISCINA EXTERIOR PARQUE PLEISTOCENICO". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO, 27 FEBRERO 2012. DE: COMISION TECNICA. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 24.02.2012, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

EVALUACION ADMINISTRATIVA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

CONTRATISTA	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA CARLOS MARÍN E HIJO LTDA.; RUT.: 83.952.900-7	·	210 DÍAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES
CONSTRUCTORA DENCO LTDA.; RUT.: 78.496.650-k	l '	300 DÍAS CORRIDOS	NO CUMPLE CON LAS BASES
CONSTRUCTORA AVIFEL LTDA.; RUT.: 76.123.847-7 (OFERTA N°1)	l '	300 DÍAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES
CONSTRUCTORA AVIFEL LTDA.; RUT.: 76.123.847-7 (OFERTA N° 2)			NO CUMPLE CON LAS BASES

Respecto del cumplimento de los antecedentes administrativos, Técnicos y económicos se informa que:

El oferente CONSTRUCTORA DENCO LTDA. RUT.: 78.496.650 – k, no presenta el certificado de inscripción vigente en alguno de los registros indicados en el punto N° 2 de las bases administrativas. Por tanto se aplica el punto 13.1.A) N°1 de las bases administrativas que indica como causal de eliminación inmediata la no presentación de algún antecedente señalado en el numeral 11.3.2 Antecedentes Técnico – Económico.

El oferente CONSTRUCTORA AVIFEL LTDA. RUT: 76.123.847-7, presenta dos ofertas de las cuales sólo una queda admisible debido a que en la oferta N° 2 ingresa al portal solamente el valor neto, no ingresando los antecedentes solicitados en las bases administrativas; por tanto queda eliminado del proceso de evaluación.



De esta forma, se continúa la evaluación de ofertas de las siguientes empresas: CONSTRUCTORA CARLOS MARÍN E HIJO LTDA. y CONSTRUCTORA AVIFEL LTDA. (Oferta N° 1)

EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	60 %	A menor costo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	15 %	Según Tramos de Cumplimiento
PLAZO DE EJECUCION	20 %	A menor tiempo, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1.- COSTO 60%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO		
		PUNDEBACIO	\mathcal{I}
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA CARLOS MARÍN		100	60
E HIJO LTDA.; RUT.: 83.952.900-7	1.091.594.302	100	00
CONSTRUCTORA AVIFEL LTDA.;		75 74	45.5
RUT.: 76.123.847-7 (OFERTA N°1)	1.440.865.151	75,76	45,5

2.- EXPERIENCIA 15%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA (proyectos similares)	PONDERACIO	ON
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA CARLOS MARÍN E HIJO LTDA.; RUT.: 83.952.900-7	0	0	0
CONSTRUCTORA AVIFEL LTDA.; RUT.: 76.123.847-7 (OFERTA N°1)	0	0	0



3.- PLAZO DE EJECUCIÓN 20%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	PLAZO		
		DONDEDACI	\cap N
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA CARLOS MARÍN	210 DÍA	S 100	20
E HIJO LTDA.; RUT.: 83.952.900-7	CORRIDOS	100	20
CONSTRUCTORA AVIFEL LTDA.;	300 DÍA	5 70	14
RUT.: 76.123.847-7 (OFERTA N°1)	CORRIDOS	70	14

4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE CUMPLIMIENTO			
		DONDEDACIO	JN
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA CARLOS MARÍN	Cumple con		
E HIJO LTDA.; RUT.: 83.952.900-7	todos los	100	5
	requisitos	100	5
	formales.		
CONSTRUCTORA AVIFEL LTDA.;	Cumple con		
RUT.: 76.123.847-7 (OFERTA N°1)	todos los	100	5
	requisitos	100	J
	formales.		

5.- CUADRO RESUMEN

PR O P O N E N T E	COSTO)	EXPER A 15 %		PLAZO DE EJECU		ENTRI FORI		TOTA L
	PTOS	%	PTOS	%	PTO S	%	PTO S	%	
CONSTRUCTOR A CARLOS MARÍN E HIJO LTDA.; RUT.: 83.952.900-7	100	60	0	0	100	20	100	5	85
CONSTRUCTOR A AVIFEL LTDA.; RUT.: 76.123.847-7 (OFERTA N°1)	75.7 6	45. 5	0	0	70	14	100	5	64.5



III.- CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación, realizada en el punto II, Nº 5 Cuadro Resumen, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública Secplan Nº 06/2012, ID Nº 2308-6-LP12, "CONSTRUCCIÓN PISCINA PARQUE PLEISTOCÉNICO", A CONSTRUCTORA CARLOS MARÍN E HIJO LTDA; RUT: 83.952.900 - 7, por un monto de \$ 1.091.594.302.- (mil noventa y un millones quinientos noventa y cuatro mil trescientos dos pesos) en un plazo de ejecución de 210 días corridos. Lo anterior en consideración a que cumple con la documentación exigida en las bases administrativas y especificaciones técnicas. Por otra parte, en la evaluación Técnico – Económica, obtuvo un total de 85 puntos. Salvo mejor parecer.

La Propuesta Pública Secplan N° 06/2012, ID N° 2308-6-LP12, "CONSTRUCCIÓN PISCINA PARQUE PLEISTOCÉNICO", será financiado por la I. Municipalidad de Osorno, y será imputado a la cuenta número 3102004006. Se informa a Ud. que esta adjudicación requiere presentación al Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM.

Atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION; EVELYN AUAD SALMAN, CONSTRUCTOR CIVIL, COMISION TECNICA; YAZMIN PETROVICH ROSAS, ABOGADA, COMISION TECNICA; CARLOS GONZALEZ URIBE; INGENIERO CIVIL, COMISION TECNICA.»

CONCEJAL CASANOVA: "Señor Presidente, quisiera pedir la presencia de don Claudio Donoso en la mesa, para hacerle algunas consultas."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes."

CONCEJAL CASANOVA: "Tengo una duda de origen técnico, porque construir una piscina, es muy diferente a construir casas, y quisiera saber si hay algún tipo de resguardo frente a este tipo de situaciones, porque la Constructora MARIN ha construido Escuelas nuestras, Gimnasios, casas en general, pero, piscinas, obedece a un tipo de construcción, de mantenimiento, soporte hidráulico y una serie de cosas que son bien técnicas, ¿eso está resguardado?, en el análisis de la propuesta se evaluaron estos aspectos."

SEÑOR DONOSO: " Efectivamente, no existen empresas que tengan experiencia directa en construcción de piscinas, más bien hay empresas que hacen piscinas de tipo familiar, pero, independiente de eso, en la licitación establecimos ponderación de la experiencia, en relación a obras



similares; de hecho, en el cuadro de evaluación, van a ver que las empresas tienen puntaje 0, porque no tienen experiencia en construcción de piscinas, pero sí tienen experiencia en obras civiles. Ahora, cuando licitamos la piscina, básicamente, la piscina es una obra de hormigón, y estructuralmente, tiene cualquier complejidad que cualquier otro tipo de obra. Pero sí, en ese sentido, las empresas que postularon sí tienen experiencia en obras de hormigón, pero no específicamente en piscinas, pero eso está resguardado, en el sentido de que el proyecto de ingeniería está completo, las aprobaciones de servicio están todas con las revisiones correspondientes, y las aprobaciones, tanto de los Servicios Sanitarios como de la Autoridad Sanitaria, y la revisión de la Dirección de Obras Municipales. O sea, está resguardado, técnicamente por la experiencia que tienen en construcción de obras de hormigón, y además, porque el proyecto está completamente terminado, tienen las aprobaciones de los Servicios."

CONCEJAL CASANOVA: "No quiero cuestionar la calidad, porque la Constructora MARIN tiene una amplia experiencia y prestigio en la zona, si lo que me preocupa es el hecho de que se va a construir una piscina... en Santiago se han construido varias piscinas, que, lamentablemente, con el tiempo han debido demolerlas, por un tema de filtración y deterioro de cohesión de las moléculas de agua, que es un tema que pasa siempre, y eso es lo que me preocupa."

SEÑOR DONOSO: " Ese aspecto técnico también nos preocupaba, de hecho la piscina fue diseñada en hormigón, pero el vaso que contiene el agua, tiene un sello plástico, tiene una membrana plástica que no permite filtraciones, ese es el detalle técnico que nos resguarda del tema de filtraciones."

CONCEJAL CASANOVA: " No voy a entrar en el tema técnico, porque hay unas teorías que explican los movimientos de las partículas de agua, para este tipo de construcciones. Pero, precisamente, son los filtros plásticos los que permiten el paso de las moléculas de agua. Pero, bueno, es una consulta técnica, que quería plantear en la mesa."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: " Don Claudio, una consulta, esta piscina qué garantía tiene una vez construida."

SEÑOR DONOSO: "Todas las obras públicas, por normativa, tienen un plazo de garantía de un año, hasta la recepción final; una vez que se recibe la obra, tiene un año de garantía, ante cualquier falla que pudiera tener, en los ítems de construcción, de todos los ítems que involucra la Propuesta."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°06/2012, ID n°2308-6-LP12 "CONSTRUCCION PISCINA EXTERIOR PARQUE



PLEISTOCENICO", a la Empresa CONSTRUCTORA CARLOS MARIN E HIJO LTDA., R.U.T. N°83.952.900-7, por un monto total de \$1.091.594.302.-IVA Incluido, por un plazo de ejecución de 210 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°09 de la Comisión Técnica-Secplan, de fecha 27 de febrero de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº73.-

10°) El señor Presidente pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°149 DEL 27.02.2012. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer financiamiento para los Costos de Operación y Mantención, del proyecto postulado a Diseño "Construcción Ruka Comunitaria y Polifuncional Tañi Kutxal Ruka".

Se da lectura al «ORD.N°149, SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITO INCORPORAR PUNTO SOBRE CERTIFICACION DE COSTOS DE OPERACIÓN EN LA TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 27 FEBRERO 2012. DE : CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Se solicita incorporar el siguiente Punto en la Tabla del Concejo Municipal.

Certificado de Concejo para la certificación de aprobación de los costos de operación del proyecto postulado a Diseño "Construcción Ruka Comunitaria y Polifuncional "Tañi Kutxal Ruka".

El costo de operación anual asociado a esta obra, correspondiente a la construcción de la Ruka Mapuche, asciende aproximadamente a \$5.300.000.-, correspondiente a Costo de personal, gastos por servicios básicos y de costos de mantención de la Ruka, el que se efectuará durante los 20 años de vida útil estimada en esta obra y de acuerdo al siguiente desglose:

DENOMINACION	GASTO	UNID	CANT	P.UNIT	S.TOTAL
	AUXILIAR				
REMUNERACION	ADMINISTRACION	MES	12	\$280.000	\$3.360.000
					\$3.360.000
SERVICIO					
BASICO	AGUA	MES	12	\$50.000	\$ 600.000
	LUZ	MES	12	\$70.000	\$ 840.000
		SUB TOTA	AL ANUAL		\$1.440.000
MANTENCION	INFRAESTRUCTURA	GL	1	\$500.000	\$ 500.000
		SUB TOTA	AL ANUAL		\$ 500.000
		TOTAL ANUAL			\$5.300.000



Se solicita certificado ya que es requisito para ser presentado al Gobierno Regional, para resolver observaciones.

Atentamente a Usted: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL MUÑOZ: "Presidente, quiero preguntar el emplazamiento de este proyecto."

SEÑOR DONOSO: " Esta infraestructura comunitaria se emplazaría en el sector de Rahue, de Población Vista Hermosa, específicamente en la calle San Javier, donde hay un terreno donado por el Seviu a la Municipalidad."

CONCEJAL MUÑOZ: "Y en qué etapa se encuentra ese proyecto, ¿está en proceso de obtener la recomendación técnica, está seleccionado, priorizado por la Cartera de Proyectos?".

SEÑOR DONOSO: "Sí, está dentro de los proyectos de la Cartera FNDR 2012, a la etapa de diseño; la etapa de diseño consiste en la ejecución de los proyectos de arquitectura y de ingeniería; lo que la Asociación Indígena nos traspasó fue un programa arquitectónico, trabajado por ellos; ese está pronto a recibir el RS, de hecho una de las certificaciones que nos falta es esta, la Certificación de Costo de Operación, y pasaría a la etapa de ejecución, pero para la etapa de diseño."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento para los Costos de Operación y Mantención del proyecto postulado a Diseño "Construcción Ruka Comunitaria y Polifuncional Tañi Kutxal Ruka", el que asciende aproximadamente a \$5.300.000.-, correspondiente al costo de Personal, gastos por servicios básicos y de costos de mantención de la Ruka. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario Nº149 de la Secplan, de fecha 27 de febrero de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº74.-

11°) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°04 DEL 29.02.2012, TURISMO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para designar a un representante edilicio que integre el Jurado para elegir a la próxima Reina de Osorno 2012, en el marco de la celebración del 454° Aniversario de Osorno.



Se da lectura al «ORD.N°04, DEPTO. TURISMO. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION PARA INCLUIR EN TALBA DE CONCEJO. ANT.: NO HAY. FECHA, 29.02.2012. DE : LORENA ROSAS FIGUEROA, JEFA DE TURISMO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo muy atentamente, quisiera solicitar a Ud. autorización para incluir en la Tabla de la siguiente sesión de Concejo, el día 06 de marzo de 2012, la elección de un representante edilicio para que sea parte del Jurado que tendrá la misión de escoger "Una Reina para Osorno", actividad contemplada en el marco de la celebración de un nuevo aniversario de nuestra ciudad.

Sin otro particular, se despide muy atentamente, LORENA B. ROSAS FIGUEROA, JEFA DE TURISMO, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.»

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "Quién propone a un representante."

CONCEJALA HENKES: "Presidente, me propongo para integrar el Jurado."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "Bien, estamos todos de acuerdo, aceptamos la proposición."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar a la Concejala señora Martha Henkes Nielsen para integrar el Jurado para elegir a la próxima Reina de Osorno 2012, en el marco de la celebración del 454° Aniversario de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°04 del Departamento de Turismo, de fecha 29 de febrero de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº75.-

12°) El señor Presidente pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°149 DEL 02.03.2012. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar las siguientes licitaciones públicas:

- c) Propuesta Pública N°03 ED/2012, "SERVICIO EXCLUSIVO TRANSPORTE ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SECTOR COSTA Y CORDILLERA AÑO 2012".
- d) Propuesta Pública N°06, ED/2012, "ADQUISICIÓN DE LEÑA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES INFANTILES".



Se da lectura al «ORD.Nº149, D.A.E.M. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 02 MARZO 2012. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE : JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

- 1.- Me permito solicitar a Ud., incluir en reunión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, la aprobación o rechazo de las siguientes licitaciones públicas:
 - a) Propuesta Pública N°03 ED/2012 "SERVICIO EXCLUSIVO TRANSPORTE ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SECTOR COSTA Y CORDILLERA AÑO 2012".
 - b) Propuesta Pública N°06 ED/2012 "ADQUISICION LEÑA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES".

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.»

CONCEJAL MUÑOZ: "Presidente, una consulta. La política del D.A.E.M. va a continuar en estos sectores en externalizar el servicio de movilización exclusivo para los alumnos o va ser de carácter temporal, o vamos a ampliar la cobertura, como está hecho hasta el día de hoy en otros sectores de la comuna."

Se integra a la mesa el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: "Buenas tardes. Lo que existe hoy día es un planteamiento a nivel de la comuna, en los sectores rurales, de entregar servicio a todas las localidades que requieran movilización para sus estudios; en ese sentido hay buses que son del D.A.E.M., y también, en aquellos lugares que son más difíciles de acceder, para no echar a perder nuestros buses, se licita el servicio de buses."

CONCEJAL MUÑOZ: "Eso significa que se va a mantener en el tiempo."

SEÑOR RADDATZ: " Claro, a excepción de que las escuelas no sigan, eso puede ser en un tiempo más, o en 15 años más."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°03 ED/2012, "SERVICIO EXCLUSIVO TRANSPORTE ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SECTOR COSTA Y CORDILLERA AÑO 2012". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°149 del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., de fecha 02 de marzo de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ACUERDO Nº76.-

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: " Pasamos al punto b) Propuesta Pública Nº06 ED-2012."

CONCEJAL BAEZA: "Presidente, me parece bien que se haya hecho una compra de manera certificada, hemos hecho un cambio, dentro de lo que hubo el año pasado, me parece mucho más transparente en muchas cosas. Y lo otro, hay un solo punto especial, cuando el Certificado la Comisión Nacional de Certificación de leña, habla de que se cumple el criterio 1, 2 y 4, y que para el criterio 3, que es el grado de humedad, se le da un año de solución, pero el Certificado está emitido en el año 2009, y el Certificado tiene valides hasta el año 2012, pero si saco bien las cuentas, debería ya estar con un certificado adecuado. Me gustaría saberlo, para ver cuál es la humedad que tiene la leña que están comprando."

SEÑOR RADDATZ: " En primer lugar, hay un error de redacción, dice "adquisición de leña para establecimientos educacionales infantiles", es para Establecimientos Educacionales, tanto de básica como de media, y Jardínes Infantiles. Lo otro, indudablemente, vamos a hacer un monitoreo, de la calidad de la leña que se está entregando en los establecimientos educacionales, desde el punto de vista de su humedad. En ese sentido, también, estamos solicitando un informe a los Directores de cada establecimiento educacional, en torno a la calidad de la leña que están recibiendo, como también su medición y consumo, durante el período escolar."

CONCEJAL VARGAS: "¿Es la misma empresa a la cual contratamos el año pasado?."

SEÑOR RADDATZ: " No lo sé, creo que no."

CONCEJAL VARGAS: " El monitoreo lo van a hacer una vez que esté instalada la leña en los colegios, o lo harán desde el lugar de donde procede la leña."

SEÑOR RADDATZ: "Creo que las Bases establecen que es producto adquirido, por lo tanto, tiene que estar entregado en los establecimientos educacionales, y si no cumple con los requisitos establecidos en las Bases, el que provee esta leña deberá retirarla y llevar el producto que estamos comprando."

CONCEJALA UBILLA: "¿En las Bases se establece el porcentaje de humedad?, y lo otro si los establecimientos educacionales tienen el lugar adecuado para guardar la leña, porque el año pasado, acuérdense, que la leña quedó a la intemperie, durante muchos meses, entonces, comprar leña y dejarla mojándose después, es absurdo."



SEÑOR RADDATZ: "No todos los establecimientos educacionales tienen la cantidad de espacio en sus bodegas para esos metros, pero se recurre a cubrir la leña."

CONCEJAL MUÑOZ: "Dos cosas. Primero, cuál es el plazo de entrega de la leña, porque claramente se está comprando un producto que es certificado, pero, el Certificado vence en mayo de este año. Y lo segundo, a lo que apuntaba la colega Ubilla, en el sentido de que hay que plantear a los Directores, en conjunto con el D.A.E.M., que se resguarde de manera segura la leña, porque se está comprando un producto más caro, producto de la certificación de la leña, pero, si no se tienen los resguardos, no va a cumplir con su objetivo la calidad de eficiencia energética del producto."

SEÑOR RADDATZ: " A ver, en primer lugar, hicimos una evaluación de cada establecimiento educacional, que el año pasado se adquirió el combustible, en este caso leña, y en muchos establecimientos educacionales sobró, por lo tanto, se compraron los metros necesarios, solamente para el presente año, que entiendo fueron alrededor de 300 mts. menos que el año pasado."

Seguidamente el señor Presidente, somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°06 ED/2012, "ADQUISICION DE LEÑA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°149 del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., de fecha 02 de marzo de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº77.-

13°) El señor Presidente, pasa al punto 13° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VARGAS: "Presidente, una consulta, tengo entendido que la concesión de servicio de aseo en escuelas y liceos se terminó, quisiera saber si es efectivo eso; y si se terminó esa concesión, cómo se cubren esos trabajos, se ha hecho la contratación de más personal, cómo se determina la cantidad de personal para cada establecimiento educacional, de acuerdo a la infraestructura, la matricula; y en el tema de suministro, cuál va a ser la mecánica de entrega de los materiales de aseo por colegio."



SEÑOR RADDATZ: " En primer lugar, decir que si existieran los recursos suficientes, creo que la mejor metodología, para mantener los establecimientos educacionales, de toda la comuna, es el tema de la licitación del aseo, porque existe mucha conformidad con este tema, en relación a que el sistema de aseo era bastante bueno, pero ustedes saben por las circunstancias, que saben, vamos a pasar durante el año 2012, desde el punto de vista financiero, se tomó la determinación de contratar directamente en los establecimientos educacionales, que estaban afectos a esta situación de aseo, contratar personal lo más idóneo posible, y obviamente, los insumos serán otorgados por el D.A.E.M."

CONCEJAL BAEZA: "Cómo se hizo la contratación, de manera directa, se seleccionó el personal a través de currículo, o fue contratación directa a través de los Directores."

SEÑOR RADDATZ: "Se hizo una contratación de personal, a través de una entrevista a las personas."

CONCEJAL BAEZA: " Pero las entrevistas las hicieron los Directores."

SEÑOR RADDATZ: "No estaba en ese tiempo, señor Concejal."

2.- CONCEJAL VARGAS: "Segundo punto, señor Presidente, aprovechando la presencia en la mesa de don Jorge Raddatz, quiero consultar si es verdad que en la Escuela España fusionaron dos cursos de séptimo básico, quedando 48 alumnos en una sala, es efectivo eso, corresponde que esto ocurra."

SEÑOR RADDATZ: "No. En muchos establecimientos educacionales, la normativa permite 45 alumnos por curso, pero también, el Decreto 170 del Ministerio de Educación, establece que donde hay alumnos con proyectos de integración, no se puede tener más de 40. La política de la actual Administración, es que no puede haber más de 40 alumnos por curso. De manera que aquí hay que conciliar lo financiero con lo técnico pedagógico, y con esa variable estamos trabajando."

CONCEJAL VARGAS: "Pero esa determinación de la Escuela España, ¿existe?, quiero saber eso, porque se dice en el colegio que ustedes dieron la orden."

SEÑOR RADDATZ: "Si existiera, se corrige."

3.- CONCEJAL VARGAS: " Otro punto, señor Presidente. Quiero referirme a un tema de servicio de transporte de pasajeros, desde Osorno hacia La Costa, hacia el mar, y el punto de partida está en nuestra jurisdicción, en la Feria Libre de Rahue; el



problema comienza ahí con una serie de situaciones bastante engorrosas, peleas, encerronas, hay una disputa ahí, entre algunos empresarios, no se respetan los horarios de salidas, tampoco los horarios de salida; salen con un exceso de pasajeros, máquinas con capacidad para 25 personas, llevan hasta 40 personas; también está el tema del exceso de velocidad, la perdida de equipajes; las peleas entre los choferes de los minibuses, que van por la ruta, paran y pelean entre ellos, a vista y paciencia de los pasajeros. Y quisiera pedir acuerdo de Concejo para pudiéramos oficiar al señor Gobernador, para que se solicite a Carabineros pueda fiscalizar, y no esperemos a que sucedan hechos desagradables. También se podría extender la petición al Ministerio de Transportes, para revisar la calidad técnica de esas máquinas, que no son pocas, y que hacen los viajes desde Osorno hacia el sector de la costa y viceversa."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Seremi de Transportes, con copia al señor Gobernador y a Carabineros de Osorno, manifestando la denuncia hecha por el Concejal señor Carlos Vargas Vidal, respecto a fiscalizar en la Feria Libre de Rahue, a las máquinas de buses que salen hacia el sector de La Costa, y viceversa, debido a que estarían transportando al doble de personas autorizadas por bus. Asimismo, porque no se respetan los horarios de salidas ni llegadas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº78.-

4.- CONCEJALA HENKES: "Señor Presidente, es posible obtener contenedores de basura para varios sectores rurales, donde existen Callejones."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "La verdad es que en estos momentos el Municipio en está en un proceso de compra de contenedores, para diversos sectores de Osorno; hay conversaciones con los Dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, al respecto, y creo que podríamos pedir un informe si existe la posibilidad económica y técnica para lo que usted sugiere."

5.- CONCEJALA HENKES: "Otra consulta, Presidente. En la calle Zenteno, y en calle Germán Hube, hay varios callejones que están en muy mal estado respecto a sus pavimentos. ¿Es posible que la Municipalidad pueda reparar esos pavimentos, o ese te ma lo ve Vialidad?."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "Hoy día el Municipio ha estado arreglando algunas calles de la ciudad; ahora, la parte de urbanización le



corresponde al Serviu, y creo que deberíamos hacerles la consulta sobre este tema."

CONCEJAL HENKES: " Porque ESSAL ha hecho reparaciones en estas calles, y el pavimento ha quedado así, sin pavimentación."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "Bueno, ahí tendríamos que oficiar a ESSAL, y exigir que deben dejar el pavimento como corresponde, cuando son ellos los que los rompen."

CONCEJAL MUÑOZ: " Creo que habría que notificarlos, a través del Departamento de Inspecciones."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a ESSAL para manifestar la preocupación por el estado en que se encuentran algunas calles, producto del rompimiento de pavimento que realiza esa empresa. Asimismo, pedir al señor Alcalde pueda instruir una fiscalización por parte de los Inspectores Municipales, para determinar qué calles han quedado en mal estado producto del rompimiento de pavimentos por parte de la empresa ESSAL.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº79.-

6.- CONCEJALA HENKES: " Presidente, quisiera consultar al señor Raddatz, con respecto a la nueva empresa que va a entregar las raciones alimenticias en las escuelas; tengo entendido que la licitación la ganó una empresa Brasilera."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "Tengo entendido que esa licitación no la hace el Municipio, lo hace el Ministerio de Educación, a través de la JUNAEB."

SEÑOR RADDATZ: " Efectivamente, fuimos informados de esta licitación, que realizó la JUNAEB, y en esta primera semana se informó a todos los Municipios de la región que se va a entregar un tipo de colación diferente, pero además de eso, la empresa está haciendo instalaciones nuevas, de todos lo que se necesite para tener la alimentación correspondiente en los establecimientos educacionales."

CONCEJALA HENKES: " Ahora, esta empresa va a contratar a las mismas Manipuladoras para trabajar este año."



SEÑOR RADDATZ: " Esa es una situación que tiene que ver la JUNAEB, pero tengo información que se ha contratado casi al mismo personal."

7.- CONCEJAL MUÑOZ: " Presidente, hay un proyecto que está en el marco de esta ciudad, que hace tiempo se hizo la adjudicación; se dijo que está en proceso de tramitación a través de la Contraloría, que es la concreción de la segunda etapa de la Ruta 215, y me gustaría que pudiéramos consultar sobre el estado de situación de este proyecto, y que pudiéramos solicitar la socialización del proyecto. Solicité esta información hace 4 meses atrás, aproximadamente, y entiendo de que se ofició al Ministerio de Obras Públicas, pero no hemos tenido respuesta al respecto. Asimismo, pedir nuevamente que se precisen las fechas de inicio de esta obra."

8.- CONCEJAL MUÑOZ: " Y lo segundo, Presidente, se trata sobre el paso nivel que está a la entrada del sector Ovejería, que es de tuición de la Empresa de Ferrocarriles; quisiera que se oficie a esta empresa para que pueda reponer y mejorar las condiciones de los pasos peatonales que están a ambos lados de este paso nivel, y que utiliza bastante gente que transita por el lugar."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "Bien, vamos a pedir estos dos puntos al señor Alcalde, para que se puedan oficiar, respectivamente."

9.- CONCEJAL BAEZA: "Presidente, hay un tema de contaminación que está ocurriendo en calle César Ercilla, entre Guillermo Bühler y Zenteno, hay una Construcción, en la ribera sur de calle César Ercilla, y esa construcción está rodeada por una malla de 1 mt. ½ aproximadamente, pero no hay ningún tipo de señalización, ni existen normativas de seguridad, por el lugar transitan, entran y salen camiones, palas mecánicas, la cantidad de barro y tierra que se ha levantado alrededor de dos cuadras a la redonda, es fácilmente visible. Entonces, me gustaría saber si la Construcción está cumpliendo las normativas, si tienen todos los permisos, cuál es el proyecto que se está haciendo ahí. Y lo otro, es saber la normativa referente a la seguridad que debe tener toda obra en construcción, o sea, el riesgo para la población que habita ese sector, es altísimo."

El señor Presidente del Concejo invita a la mesa del Concejo al señor Eugenio Salinas Parmegianni, Director de Obras Municipales (s).

SEÑOR SALINAS: "Buenas tardes. La empresa que está desarrollando la obra se llama Inmobiliaria Catedral; el proyecto comprende, básicamente, en un centro comercial, un supermercado con locales comerciales. En estos momentos está en una etapa de aprobación del anteproyecto, no



está aprobado, y diría que casi está en la recta final, porque los últimos antecedentes los presentaron recientemente."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "Y cómo están trabajando".

SEÑOR SALINAS: " Ellos tienen un permiso de instalación de faenas y movimiento de tierra, así es que cuentan con los permisos. Lo que sí, a lo mejor, vamos a tener que hacer una fiscalización, porque el trabajo es el día a día, vamos a tener que enviar a los Inspectores, en caso de que no estén cumpliendo con los resguardos que les colocamos, cuando se trata de movimiento de tierra, es decir, los camiones tienen que ser tapados, llevar una cierta velocidad, y si no están cumpliendo esos requisitos, vamos a tener que infraccionar. Ahora, en cuanto a la norma, les señalo que el proyecto cumple con la normativa vigente, en lo que es el Plano Regulador y la Ley General y Ordenanza de Urbanismo y Construcciones; se trata de una edificación aislada, cuenta con revisor independiente y revisor estructural, que son los profesionales que revisan el proyecto, en cuanto a su aspecto técnico, Dirección de Obras se limita, por Ley, a revisar, solamente, las normas urbanísticas."

CONCEJAL CASANOVA: "Sobre lo mismo, esos terrenos pertenecen al empresario Ricardo Bayelle, y ahí se está construyendo un Supermercado Unimarc."

CONCEJAL BAEZA: " Bueno, vamos a romper el record de un supermercado cada dos cuadras, vamos a ser líder con un eso es cumplir con la normativa, pero no con la supermercados; normativa estética, ni con la normativa del crecimiento de la ciudad. Lo que no entiendo es por qué hay gente reacia a mostrar lo que se va a hacer; quiero una copia, si es posible, del proyecto, y quiero sociabilizarlo, porque probablemente no está sociabilizado; en estas últimas semanas se me han acercado varios comerciantes pequeños que trabajan en el sector, y es cierto, un supermercado trae trabajo, pero trae, para mi gusto, empleo mínimo, y lo que me gustaría que hubiera es mini empresarios; qué vamos a tener con el supermercado, personal con el salario mínimo, reponedores con el salario mínimos, estudiantes recolectando cosas, y eso no me gusta, lo que se necesita es micro empresarios, porque eso no es progreso para la ciudad. Entonces, que se haga público el proyecto, porque los proyectos son y necesitan ser sociabilizados."

SEÑOR SALINAS: " En relación a su consulta, lamentablemente, la Ley General de Urbanismo y Construcción, no permite, como en otros países, dar a conocer los proyectos a la comunidad, pero de acuerdo a la Ley de Transparencia, sí se podría solicitar y entregar esa información. Ahora, quiero dejar claro que el proyecto está bien analizado, por parte nuestra, y que cumple con las normativas vigentes."



CONCEJAL VARGAS: "Sobre el punto. Usted señala, don Eugenio, que los camiones deben entrar y salir, con una cubierta en su carga, pero junto con eso, me pregunto ¿quién controla el peso de esos camiones?, porque uno ve enormes camiones, Ilenos de material, y las calles rompiéndose por todos lados, ¿cómo se controla eso?".

SEÑOR SALINAS: "Bueno, la Ley no contempla el tonelaje, pero sí, a lo mejor, a través de la normativa de la Dirección de Tránsito, se podría controlar el tonelaje que circula por ciertas calles, esa podría ser una alternativa."

CONCEJAL MUÑOZ: " Creo que en relación a estos mega proyectos, como Concejo y como comunidad, nos deben preocupar, pero dentro de nuestras facultades y atribuciones que nos establece la propia Ley, por ejemplo, las medidas de mitigación vial, ese es un tema que nos tiene que preocupar, los alcances del proyecto, o por ejemplo, en relación a esa media calzada, que entiendo la empresa debe asumir, en términos de pavimentación, porque eso sí va a significar un progreso para el sector, y que no se va a endosar al Municipio ni al Ministerio de Vivienda. Pero, lo que quiero explicar es que los alcances nuestros, a través de la Ordenanza de Construcción, tiene que ver con establecer alcances en materia de las fachadas, tipo de construcción que se quiere establecer en el sector, pero, entrar a prohibir que determinados empresarios o emprendimientos, lamentablemente, eso no está dentro de nuestras facultades. Entonces, creo que es bueno que conozcamos el proyecto, porque lo importante es buscar posibilidades de desarrollo para los microempresarios, y eso hay que establecerlo a través de políticas nacionales, y donde los Municipios puedan tener participación, pero ustedes saben el nivel de autonomía que tienen los Municipios, que para hablar de emprendimiento, hoy día, apenas no tenemos esas posibilidades, a no ser que podamos constituir Corporaciones de Desarrollo, donde se puedan realizar iniciativas pequeñas o apuntadas a un sector determinado."

CONCEJAL BAEZA: "Hay un punto que me gustaría clarificar, mezclar dos palabras como populismo versus participación, me parece retorico; el conversar estos temas, que bordean la representatividad que podamos tener en la parte legal, de lo que podemos hacer, no significa que sean temas tabú y no podamos tocarlos, llevarlos al Concejo y tomar acuerdos, que verdaderamente no representan lo que nosotros creemos, lo que representamos, y lo que queremos que esto sea. El quedarnos callados, ante una normativa, o ante algunas leyes, que no consideramos para la población, es ser cómplice de esas leyes, y yo no lo voy a hacer. Por eso, hablar de populismo, y hablar de participación y sociabilización de las cosas, no es lo mismo; el populismo es ofrecer cosas, que no se van a cumplir, es prometer cosas que ya están hechas, es prometer cosas que ya están comprometidas y que se van a hacer igual, eso es populismo. Yo no estoy hablando de populismo, estoy hablando de sociabilización y participación."



CONCEJAL CASANOVA: "Señor Presidente, acá uno tiene que ser un poco realista, y basarse en cuanto a las competencias y los perfiles que tiene cada estamento dentro de un sistema, de una Organización; los Concejales nos regimos por una Ley, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley de Urbanismo tiene otro resquicio, otro camino, y cada uno de los estamentos tiene una normativa que los rige, y los cuales fueron elaborados dentro de los 20 años del Gobierno de Concertación, en los cuales el tema de la participación y convocatoria, son importantes. Entonces, no hay que confundir o sacar provechos políticos, o tener una superposición de funciones o atribuciones que no nos corresponde. Puede uno manifestar una legítima posición referente a un tema, a lo mejor a mí no me gusta que existan muchos supermercados, pero son temas que se presentan, es lo mismo que pasa con las patentes de alcoholes, si una persona presenta todos los requisitos que exige la Ley, como Concejo no podemos rechazar la patente. Ahora, si pretendemos estar sobre la Ley, o pretendemos que nos hemos investido de un aura supra legislativa, y podemos inmiscuirnos y profetizar, modificar a nuestro antojo y arbitrio, creo que eso no corresponde, y hay un dicho que lo refleja muy bien "pastelero, a tus pasteles"."

CONCEJAL BAEZA: "El punto no es estar o no en contra de un proyecto, o a favor o no de un supermercado, el punto es desarrollo armónico de la ciudad, y eso sí tenemos mucho que decir, por ejemplo, ver un lugar donde instalar los supermercados, ver la forma de que la ciudad siga desarrollándose; es cierto que estamos en un proceso del Plano Regulador, pero dentro del Plano Regulador es ver qué vamos a hacer con la ciudad, y eso es lo que estoy diciendo, que a veces el ubicar las cosas, porque la normativa así lo permite, y nosotros lo vamos a cambiar en el Plano Regulador que viene después, o sea, y nos deja con una isla, es complicado, sí podemos hacer cambios."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "Colegas, comparto el tema planteado por el Concejal Baeza, pero obviamente, hay una normativa legal, y uno debe regirse por ella. Segundo, por lo que aquí se debatió, sugiero y pido, que a través de la Dirección de Obras, se pueda fiscalizar de mejor manera, el tema de la intervención que se está haciendo en el lugar, y también ver la mitigación de transito en el lugar, porque eso es preocupante."

10.- CONCEJAL CASANOVA: "Señor Presidente, en el Concejo pasado solicité un acuerdo para que el D.A.E.M. nos hiciera llegar un informe sobre el estado de matriculas en los establecimientos educacionales de nuestra comuna; hoy día está todo en los sistemas informáticos, todo está en línea, y hubiese querido que ese informe llegara hoy día, porque hay un diferencia, el señor Raddatz habla de 1.100 alumnos menos, pero la información que maneja la Dirección Provincial de Educación habla de 1.800 alumnos; entonces, alguien no sabe sumar, o quiere ocultar información o quiere minimizar el tema.



Entonces, sabemos que el Liceo Eleuterio Ramírez tiene alrededor de 500 alumnos, no así el Liceo Carmela Carvajal, que está relativamente bien en cuanto a su matrícula; pero estos temas no solamente repercuten en la subvención, repercute en el tema de la dotación docente, entonces, quiero reinsistir en esta solicitud, de tener un informe detallado de matriculas, por establecimiento educacional, tanto urbana como rural."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M..

SEÑOR RADDATZ: " Al respecto quisiera decir algo, no ha llegado la Deliberación en la cual se nos solicita esa información, porque siempre esperamos las Deliberaciones para contestar."

CONCEJAL CARRILLO: "Les quiero señalar que las Deliberaciones se hacen una vez aprobada el Acta."

SEÑOR RADDATZ: "Yo solicitaría, señor Presidente, que nosotros pudiéramos informar la matricula después del 15 de marzo, porque no sacamos nada con informar esta semana algo que va a cambiar la semana siguiente. Por ejemplo, el Liceo Eleuterio Ramírez va en los 815 alumnos, el Liceo Industrial va cerca de los 1.000 alumnos, las Escuelas Leonila Folch y Efraín Campana, han seguido matriculando alrededor de 30 alumnos más, entonces, después del 15 podríamos informar sobre este tema."

11.- CONCEJAL CASANOVA: " Segundo punto, señor Presidente, hemos conversado latamente acá en el Concejo sobre el tema de la congestión vial en la ciudad; lo que me preocupa, y que me ha preocupado hace bastantes años, es el tema de la circulación vial, locomoción vehículos particulares, colectiva, los una serie mejoramientos que han traído complicaciones muy estresantes, pero lo que me llama la atención es que la empresa ESSAL haga estos trabajos, que creo son tremendamente necesarios, se hacen en pleno inicio del mes de marzo, el mes más complicado, y saben, la gente no reclama en contra de ESSAL, reclama en contra del Municipio. Entonces, mi consulta es manifestar mi molestia en contra de la empresa ESSAL, por el abuso que hace hoy en día, no solamente por los cobros de agua, sino por estos trabajos que están haciendo ahora, y espero una mayor fiscalización en cuanto a la reposición del pavimento, y el costo de oportunidades que lo hicieron, porque llama la atención que existiendo dos meses para trabajar, con buen tiempo, con poca gente circulando, lo hagan justo en Nadie dice que no hagan los trabajos, pero hay el mes de marzo. oportunidades y hay que considerar los escenarios por los cuales está atravesando hoy día nuestra ciudad. Así es que, señor Presidente, quisiera manifestar mi molestia pública en contra de la empresa ESSAL, una empresa monopólica, que hace lo que quiere con nuestra ciudad, y



con nuestros usuarios. Asimismo, me gustaría que se consultara por qué los trabajos no fueron hechos en enero o febrero."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "Colegas, me sumo a esta preocupación que existe; creo que sería pertinente enviar una carta de molestia que tiene este Concejo, sobre esta materia, y sugerir que para futuras reparaciones, ojala se consideren los menos con menor afluencia de vehículos particulares."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a ESSAL manifestando la preocupación y malestar del Pleno, por los trabajos realizados en las calles céntricas de la ciudad, provocando caos y congestión, tanto de peatones como vehiculares, y solicitar que a futuro estas obras se realicen en otras épocas menos complicadas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº80.-

CONCEJAL URIBE: "Sobre lo mismo, dos meses se insistió a esta empresa sobre los malos olores que hay en calle Victoria con República, y tampoco hicieron nada."

12.- CONCEJAL CASANOVA: "Señor Presidente, tiempo atrás se discutió el tema de los proyectos FNDR y la posibilidad de invitar a los Consejeros Regionales acá al Concejo. Quisiera ver en qué va ese tema, de invitar a los Consejeros Regionales a esta mesa, y poder discutir nuestra priorización de proyectos. Los CORE hace mucho tiempo que no están acá en la mesa del Concejo; acuérdense ustedes que la crítica anterior, los colegas que venimos de tiempo atrás, era que los CORE decían que no los invitaban, y la Municipalidad decía que no estaban."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "Colegas, les quiero informar que en los meses de verano, fuimos invitados por el CORE Provincial, en dos ocasiones, en una de ellas estuve presente, con la colega María Soledad Uribe, y ahí abordamos algunos temas de proyectos FNDR de la comuna de Osorno. Ahora, indistintamente a eso, creo que es pertinente invitarlos, a los 5 Consejeros que pertenecen a la provincia de Osorno, para conversar referente a los proyectos que involucra a la comuna de Osorno."

CONCEJAL CASANOVA: "Señor Presidente, me gustaría mucho que se sacara ese acuerdo, porque los Consejeros Regionales tienen una visión bastante crítica de la labor municipal, y también nuestra, y sería bueno que esos comentarios que se hacen en la Gobernación, se hicieran acá."



Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se elabore un oficio invitando a los 5 Consejeros Regionales, pertenecientes a la provincia de Osorno, para que puedan participar en alguna Sesión Ordinaria de Concejo, a fin de plantearles las inquietudes respecto a los proyectos que involucran a nuestra ciudad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº81.-

13.- CONCEJALA URIBE: "Presidente, hace un par de semanas atrás, planteé la idea y malestar de la gente de calle Bellavista, entre Concepción y República, porque ahí pasa un Canal que estaba tapado con basuras y matorrales; y lo otro era el problema para los vecinos de calle Cataluña con 12 de Octubre, donde había un microbasural que tapó el colector, y con las lluvias inundó los domicilios. Estas dos situaciones fueron solucionadas por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por lo que quiero informar estas buenas noticias."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: " Colegas, 14.tengo dos puntos. Primero, quiero hacer presente una situación que es conocida, y lo hago en tenor de denuncia. Aquí se comentó que hay una empresa nueva que se ganó la licitación de alimentación de los colegios, que es la empresa NUTRIFRUS, Brasileña; alguien consultó acá, si se estaban contratando al mismo personal que estaba trabajando en esta empresa. Y hay una situación en particular, que quiero denunciar en este Concejo, porque me parece una discriminación, con la señora Anita González Cea, quien era Presidenta del Sindicato Ferbas, en la anterior concesión. Casualmente esta empresa se ha negado en contratar a esta persona, se contrató a todo el personal que laboraba en Ferbas, menos a la señora González. Por lo tanto, lo que quiero mencionar aquí que lo que me llama la atención, es que una empresa afuerina tenga esta actitud con una dirigente gremial. Creo que es bueno hacer la denuncia; hoy en la mañana conversé con dos representantes de la empresa, con don José Luís Gutiérrez y don Renato González, quienes manifestaron que era política de la empresa, lo entendemos, no podemos obligar a que contraten a las personas, pero, sin embargo, creemos que es discriminatorio, que una persona que no tiene faltas en su labor, como manipuladora de alimentos, que no tiene nada que se le pueda reprochar en su función laboral, hoy día se le esté discriminando solamente por el hecho de haber sido Dirigente Sindical. Por lo tanto, quiero hacer presente esta inquietud, esta molestia, porque me parece que ella merece nuestro respaldo y nuestro respeto, primero, como mujer, segundo, como dirigente, y tercero, como trabajadora."



CONCEJALA CASANOVA: "Señor Presidente, cada una de las personas puede emitir los juicios que estime pertinentes, eso es, absolutamente, libertad de expresión, pero lo que uno no puede hacer es dictar pautas y normas a la empresa privada, y decir a quién sí o no contratar, porque eso, lamentablemente, ocurre en los países socialistas, como Cuba, Venezuela, donde quieren intervenir la Banca Privada, marcar las pautas en el sector privado. Aquí, estamos en Chile, y acá se respeta el libre albedrío de las empresas, de guerer contratar a las personas que estimen pertinentes; lo otro es una impertinencia, querer hacer presión política, para querer a la fuerza contratar a alguien. Creo que pasaron los tiempos, estamos en otros tiempos, señor Presidente, donde las presiones políticas obligaban a ciertas empresas a hacer lo que el Estado quiere. Esto es libertad de trabajo y libertad de acción; usted podrá no compartir la decisión, pero lo que usted no puede hacer es aprovechar esta tribuna, para hacer una presión política a una empresa privada, de querer contratar a una persona. La verdad es que se nota que estamos en tiempos de elecciones, señor Presidente."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: " Mire, yo entiendo perfectamente esa parte, don Alexis, y lo dije también, de que no puedo presionar a una empresa para que contrate a una persona, pero tengo la libertad, afortunadamente, ahora no estamos en dictadura, por lo tanto, puedo decir lo que siento, de que no comparto que una persona, por ser dirigente sindical, no se le quiera contratar en una empresa privada; y ahí uno se puede dar cuenta cómo abusan las empresas privadas con el mundo laboral."

CONCEJAL BAEZA: " Tal como está planteado el tema, sin lugar a dudas, estoy con la visión que tiene usted Presidente; el Concejal Casanova no está al tanto de algunas situaciones, que tienen que ver con la empresa privada. La idea es que el concepto de empresa privada, a la cual respeto mucho, y quiero que se quede una impresión adecuada de la situación, porque ahora que estamos en proceso de levantar voces, primarias, elecciones, van a haber muchas más cosas de estas, durante todo el año, que es lo más probable, no solo de uno sino que de todos los lados; la empresa privada tiene que respetar márgenes, los márgenes que están dados por nuestra Constitución, y nuestra Constitución es una Constitución que tiene varias fallas, como fue la génesis en que se creó, durante el período de Dictadura, pero, independientemente de eso, uno de los puntos cruciales, parte antes de la Constitución, que es los Derechos Humanos, todos nacemos iguales, y tenemos los mismos derechos, todos tenemos derecho a trabajar, y no ser discriminados, por raza, religión, sexo o partido político."

CONCEJALA UBILLA: "Siento que el punto de discusión está errado, creo que cualquier persona que asume un liderazgo, como ser dirigente sindical, tiene su capacidad de hacer saber lo que piensa o lo que está pasando. Siento que este no es un tema que tenga que ver con la política, y de hecho, podríamos preguntarnos qué pasó con el Presidente



del Sindicato que tenían los Parquímetros, de la última licitación, estoy segura que hoy día no está contratado, tampoco, en la nueva licitación. Lo que espero es que esa persona, si reúne las condiciones de idoneidad y calidad de servicio, va a encontrar, prontamente, este u otro trabajo. De hecho, la Municipalidad muchas veces da oportunidades; pero, siento que este tipo de hechos no son pertinentes de tratarlos aquí en el Concejo, porque esa persona, que asumió su rol de Presidente, sabía las consecuencias de ello; incluso, a nosotros nos pasa lo mismo en política, asumimos la realidad que tenemos, y si el sector privado decidió privilegiar, en este caso, con o sin razón, bueno, hay que asumir las consecuencias."

CONCEJAL MUÑOZ: " Efectivamente, el problema se produce a partir del cambio de Empleador, ahí se produce la esencia del nuevo proceso de contratación. Tengo la impresión de que a partir de ese hecho jurídico, se pierde el fuero sindical, por lo tanto, no es factible la aplicación de los derechos esenciales, amparados por el Código del Trabajo. Sin embargo, y respetando el espíritu que quiere plantear el señor Presidente del Concejo, es en el sentido de poder representar a la JUNAEB, que ellos pudieran intermediar frente a esta situación; porque no nos olvidemos que es la JUNAEB la Unidad Contratante de esta nueva empresa de manipulación de alimentos, más bien, plantearles У preocupación, sin perjuicio de que quizás es un hecho aislado, pero, no nos olvidemos que la señora Anita González era la que representaba a un importante número de trabajadores, entonces, ella también, bajo las normas y estructuras, que establece nuestro marco jurídico, ella también tenía un mandato, por las trabajadoras de esta empresa. De manera que sugiero, poder solicitar al Director Regional de la JUNAEB, que pudiera mediar frente a este conflicto coyuntural, para que quizás por esa vía tratar de permitir que se pudiera regularizar la situación, de la señora Anita González."

CONCEJAL CASANOVA: "Simplemente decir qué increíblemente lo que hace poder conseguir algunos votos."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "Colega, con todo respeto, que me merece cualquier trabajador, porque independiente, en el momento que estemos, mi intención solamente fue hacer presente un hecho. Creo que esto va en contra del sindicalismo, porque cualquier persona, de aquí hacia adelante, va a estar siempre en el riesgo de que si cambia de empleador, por ser dirigente sindical, va a correr el riesgo de quedar sin trabajo, y eso no debiera ocurrir, está dentro de la norma legal, es así, y hay que aceptarlo, pero, no significa que porque esté en lo legal uno no pueda discrepar y decir lo que siente."

CONCEJALA URIBE: " Quiero solidarizar con la señora Anita González, y también decir que vamos a encontrarnos defendiendo a distintas personas, y no ahora, por ser un año electoral, nos vamos a quedar callados; vamos a seguir defendiendo como lo hemos hecho hasta ahora."



SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "Colegas, el Concejal Muñoz planteó una sugerencia, no sé si están de acuerdo en apoyar la moción, de hacer presente nuestra preocupación e intermediar, si es posible, para que esta persona pueda ser contratada por esta empresa."

CONCEJALA HENKES: "Presidente, voy a votar en contra, porque no conozco a la señora González, y tampoco me consta que ese sea el motivo por el cual no la han contratado; no la conocemos y no sabemos el motivo real, a lo mejor, ella está aduciendo ese motivo y quizás es por otra causa."

Seguidamente, el señor Presidente del Concejo somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Director Regional de la JUNAEB, para que pueda intermediar ante la empresa NUTRIFRUS, por la situación laboral de la señora Anita González Cea, a quien no se le renovó contrato, como manipuladora de alimentos con esa nueva empresa.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene de votar el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Emiten su voto en contra las Concejalas señora Martha Henkes Nielsen y Cecilia Ubilla Pérez.

ACUERDO Nº82.-

15.- SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: "En el último punto, colegas, quiero pedir a la señora Angela Villarroel, que pase a la mesa, porque quiero hacer algunas consultas referente a la calle Manuel Rodríguez. Tengo algunas preocupaciones de vecinos del sector, cuando la empresa COSAL, en conjunto con el Serviu, expropiaron los terrenos para abrir la calle, la gente quiere saber qué pasa con lo edificado, ¿se pagó solamente el terreno o también se pagó lo edificado?, porque en muchas viviendas retiraron los cercos de fierro y se los llevaron, y hoy día muchas casas o sitios, quedaron abiertos, sin construcción de cerco, y quisiera saber si usted tiene antecedentes sobre este tema, señora Angela, o de lo contrario, hacer las consultas pertinentes al Serviu, para ver cómo se firmaron estos contratos, y para ver si dentro de estos contratos, que se le hizo a la gente, estaba considerado el Bien construido en ese terreno."

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.



SEÑORA VILLARROEL: " Buenas tardes. Primero que nada, quiero decir que hoy día estoy como Administradora Municipal, pero el Alcalde me encargó, personalmente, que me hiciera cargo como Coordinadora del proyecto calle Manuel Rodríguez, con el Serviu. Hay que recordar que el proyecto Rodríguez es un proyecto que fue diseñado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y hoy día la Unidad Técnica es el Serviu Provincial, es decir, 4º piso del Edificio Consistorial. No obstante ello, como bien decían los Concejales, toda la culpa la tiene el Municipio, de todas las cosas malas que se hacen; el Alcalde me encomendó ser una Coordinadora, una Facilitadora, en el dialogo entre la comunidad, la empresa y el Serviu, de hecho hemos hecho más de 9 reuniones, invitando a toda la comunidad afectada, tema que quedó en receso en vacaciones de verano, porque no hubo quórum. Primero que nada quiero explicar que Serviu, por la información que manejo, está dividido en dos etapas, y según la etapa de la ejecución, Serviu expropió a los particulares en distintas formas; en algunos casos era el propietario quien tenía que mover su cerco, porque Serviu, dentro de la parte que le cancelaban, estaba considerado ese ítem, y tengo entendido que también hay otro contrato, entre el Serviu y el particular, donde la empresa tiene que hacer algunas obras. Por ende, sugiero canalizar el reclamo del vecino hacia el Serviu, para que se revise el contrato firmado entre ellos, que está la expropiación, donde está estipulado que las obras, sin son parte de la empresa que tiene que hacerlas, o es parte del particular, porque ya fue cancelado todo el ítem de la indemnización."

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO: " Quisiera solicitar que a través del Concejo, pedir al señor Alcalde se elabore un oficio al Serviu, para consultarles esto, si dentro de los contratos que se firmaron estaba solamente el pago del terreno o también de lo edificado; y quiero precisar más, el caso puntual de la Sociedad Fraternal Mutualista, que está ubicado en Manuel Rodríguez, justamente sacaron de ahí un cerco de fierro completo, y la empresa simplemente se lo llevó, y cuando ellos consultaron si se iba a devolver o instalar ese mismo cerco, se les dijo que no, que eso ya estaba pagado, pero hasta donde ellos entienden, por la reunión que tuvieron con la empresa y con el Serviu, fue de que no estaba considerado lo edificado."

CONCEJALA UBILLA: "Las expropiaciones que me tocó ver, profesionalmente, está la tasación, y está absolutamente claro que es terreno y la edificación, todo está incluido. Es más, dentro del recibimiento de expropiación la gente tenía la posibilidad de hacer los reclamos correspondientes, entonces, este es un tema netamente judicial, el tema está zanjado en las distintas causas; el Serviu consignó todas las causas en el 1º y 2º Juzgado, y hay que ver todas las causas por el numero de Rol de la propiedad, para saber cuál es la situación, de acuerdo a la tasación que se hizo, pericial, por el Perito de Hombres Buenos."



SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Pero se puede hacer la consulta a través de la Municipalidad al Serviu, para que se nos haga llegar, específicamente, sobre esta propiedad."

SEÑORA VILLARROEL: "Sí, si se puede hacer, tengo que buscar en las carpetas, con la dirección exacta de la propiedad y el rol, y hacer la consulta como dice la Concejala."

CONCEJAL MUÑOZ: " En relación a la misma obra. Esta obra comunidad mandante es el Ministerio de Vivienda, el Serviu, las fechas de término oficiales de la obra entiendo que estamos, hoy día, excedidos."

SEÑORA VILLARROEL: " La verdad no recuerdo la fecha exacta de la obra, porque la obra se ha ejecutado en etapas; la primera etapa se iba a entregar en octubre del año pasado, se postergó bastante; también ha estado supeditado al movimiento de las postaciones del tendido de la Telefónica. Por ende, como ustedes saben, posiblemente, por contrato, terminen en abril, pero eso queda muy distante a la realidad, porque hay factores externos que implican en el aumento de plazos de las obras, sobre todo de esta envergadura."

CONCEJAL MUÑOZ: "Podemos solicitar, oficialmente, al Serviu, a la Seremía, antecedentes con respecto al eventual termino de las obras, con fecha 05 de abril, como se ha manifestado acá."

SEÑORA VILLARROEL: " A la Inspección Técnica."

CONCEJAL BAEZA: " Hay algunos tramos que se podrían habilitar, porque podría facilitar la descongestión vehicular, que quizás no estén terminados en un 100%, pero a lo mejor es factible habilitar algunos tramos de esa calle."

SEÑORA VILLARROEL: "Tengo entendido que la primera etapa está listo, y el Serviu está en proceso de hacer todo el tema de tránsito, para poder entregar eso lo antes posible a la comunidad, pero es un tema, que como bien quiero explicar, en realidad uno sabe la información, simplemente, porque está en el mismo edificio, o porque es vecina del sector, por información profesional, pero no tengo el detalle adecuado para poder informar de buena manera, porque es una obra Serviu, inspeccionada por Serviu."

Seguidamente, el señor Presidente del Concejo somete a consideración del Honorable Concejo, la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Inspección Técnica del Serviu para pedir información oficial respecto del término de las obras realizadas en calle Manuel Rodríguez."

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ACUERDO Nº83.-

16.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°161 SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PRIVADA. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 01 DE MARZO DE 2012. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. LUIS VARGAS VALDERAS (S).

Junto con saludarle informo a Ud., sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico.

• ID-2308-12-B2012 AMPPLIACIÓN CESFAM RAHUE ALTO (ETAPA DISEÑO), PRIVADA.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

17.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°165 SECPLAN. ANT.: SEC.CONC. N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 02 DE MARZO DE 2012. DE: SECERTARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord., Sec. Conc. N°04 de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N°18.695.-

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley Nº18.695.-

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

18.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°212 D.A.F. ORD. CONC. N°04 /2010 MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8 LEY 18.695. OSORNO, 24 DE FEBRERO DE 2012. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones contrataciones periodo realizadas durante el por comprendido 16.02.2012 al 22.02.2012 la Dirección Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las



propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

19.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°267 D.A.F. ORD. CONC. N°04 /2010 MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8 LEY 18.695. OSORNO, 02 DE MARZO DE 2012. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las realizadas adquisiciones contrataciones durante periodo У 23.02.2012 27.02.2012 por comprendido al Dirección la Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1)	JOSE LUIS MUÑOZ URIBE	
2)	CECILIA UBILLA PEREZ	
3)	ALEXIS CASANOVA CARDENAS	



4)	CARLOS VARGAS VIDAL	
5)	MARTHA HENKES NIELSEN	
6)	ALEJANDRO BAEZA SOTO	
7)	MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS	

EMETERIO CARRILLO TORRES CONCEJAL PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO OSORNO